

PUERTO VARAS,

07 DIC. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto N° 6156 de fecha 29 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto del Sector Municipal para el año 2017 en sus partes de Ingresos y Gastos y sus respectivas modificaciones.
- b) La necesidad de modificar las cuentas presupuestarias a nivel de asignación y sub-asignación sin intervención del Concejo Municipal, según dictamen de la CGR N° 57.935 del 29 de Septiembre de 2010.
- c) La necesidad de modificar el presupuesto de acuerdo a los exiguos saldos de algunas asignaciones según el Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado de Gastos de obligaciones al 06 de Diciembre de 2017.-
- d) El Decreto N° 1523 de fecha 28 de Marzo del año 2017 que designa a doña Jacqueline Werner Stange, Administradora Municipal.
- e) El Decreto N° 5292 de fecha 30 de Noviembre del año 2017 que designa a doña Yasnina Torres Heinz, Profesional, grado 10° EMS, Directora Subrogante de Control Interno desde el 30 de Noviembre de 2017 y por tiempo indefinido.
- f) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- g) La Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de uso de razón.

Y CONSIDERANDO:

- 1.- Redistribuir cuentas de gastos y Áreas de Gestión, según Balance de Ejecución Presupuestaria, sobre obligación acumulada.
- 2.- El e-mail del 29 de Noviembre del año 2017 emitido por doña Loreto Vilches Morales, Directora de Administración y Finanzas en la cual solicita efectuar decreto de modificación presupuestaria interna entre asignaciones y de conformidad a Dictamen 57935 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El e-mail del 24 de Noviembre de 2017 emitido por don Roberto Loyola Jelbes, Jefe de Departamento Personal en la cual solicita efectuar decreto de modificación presupuestaria interna entre asignaciones y de conformidad a Dictamen 57935 de la Contraloría General de la República.
- 4.- La necesidad de redistribuir los recursos para el programa de Actividades Sociales de la Oficina de Desarrollo Rural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario hacia la comunidad rural, aprobado por Decreto N° 4630 del 11.10.2017.
- 5.- La necesidad de contar con recursos para la adquisición de maquinarias con la finalidad de dar un mejor servicio a la comunidad.
- 6.- Evitar gastos sin presupuesto según lo estipulado en el oficio Ord. N° 17 de fecha 05.01.2017 de don Rodrigo Palma Alvarado, Director de Control Interno a don Robinson Carrión Carrión, Tesorero Municipal en la cual señala que la Dirección de Control se abstendrá de visar decretos de pago cuyas cuentas presenten un déficit presupuestario, aplicando lo establecido por la Contraloría General de la República en el dictamen 62960 de 2012.-

DECRETO N° 5421 /

1° MODIFÍQUESE y REGULARÍCESE el presupuesto del sector Municipal y sus áreas de gestión de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas de la siguiente forma:

1.1.- Disminúyase por Menores Gastos:

Código Presupuestario	Denominación	Ppto. Vigente en M\$	Variación en M\$	Ppto. Actual en M\$	Área de Gestión
21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	128.665	-10.000	118.665	Gestión Interna
21.03.004.001.000	Sueldos	35.000	-3.135	31.865	Gestión Interna
22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.550	-1.200	9.350	Programas Sociales
22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.000	-1.000	13.000	Gestión Interna
22.04.999.000.000	Otros	77.883	-2.000	75.883	Servicios a la Comunidad
22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.617	-1.500	12.117	Gestión Interna
22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	10.040	-10.000	40	Servicios a la Comunidad

22.08.003.000.000	Servicios de Mantenición de Jardines	335.000	-20.000	315.000	Servicios a la Comunidad
22.08.999.000.000	Otros	34.900	-2.000	32.900	Programas Sociales
22.09.999.003.000	Google y Hosting Página Web	29.000	-5.000	24.000	Gestión Interna
22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	45.000	-6.000	39.000	Gestión Interna
29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	3.472	-3.472	0	Gestión Interna
	Total Variación en M\$		65.307		

1.2.- Aumentase por Mayores Gastos y las áreas de gestión:

Código Presupuestario	Denominación	Ppto. Vigente en M\$	Variación en M\$	Ppto. Actual en M\$	Área de Gestión
21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	0	1.882	1.882	Gestión Interna
21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	0	811	811	Gestión Interna
21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	0	442	442	Gestión Interna
21.03.999.999.000	Otras	350.000	10.000	360.000	Gestión Interna
22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	33.010	3.000	36.010	Gestión Interna
22.04.014.000.000	Productos elaborados de Cuero, caucho y Plásticos	10.500	1.200	11.700	Programas Sociales
22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000	500	1.500	Gestión Interna
22.06.999.000.000	Otros	1.000	1.000	2.000	Gestión Interna
22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	735.000	32.000	767.000	Servicios a la Comunidad
22.09.999.001.000	Servicios de Amplificación e Iluminación	20.000	5.000	25.000	Programas Recreacionales
22.10.999.000.000	Otros	30.000	6.000	36.000	Gestión Interna
29.05.999.000.000	Otras	14.013	3.472	17.485	Gestión Interna
	Total Variación en M\$		65.307		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Jacqueline Werner Stange
JACQUELINE WERNER STANGE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

JWS/ASN/YTH/ICHR/LVM/l/src

Distribución:

- DAF
- SECPLA
- Oficina de Partes

c.c.digital: Profes.Responsable I.I.-Secpla/ Contabilidad/ Presupuesto/ Control Interno/ Adm.Municipal

